



Auto N° 1137

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

Dentro del presente asunto se había previsto el día 13 de enero de 2023 a las 9:30 am la continuación de la audiencia inicial; sin embargo, para la referida fecha el suscrito cuenta con permiso para ausentarse del juzgado concedido por la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali conforme a lo dispuesto en los artículos 144 de la ley 270 de 1996 y 102 del Decreto 1660 de 1978.

Por tanto, ante la aceptación del permiso con posterioridad a la celebración de la audiencia del 5 de diciembre de la presente anualidad, surge necesario modificar la fecha señalada en la diligencia y, en su lugar, se programa para el día 17 de enero de 2023 a las 9:30 de la mañana.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

MODIFICAR la fecha que se tenía programada para continuar la audiencia inicial y en su lugar se fija el día 17 de enero de 2023, a las 9:30 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize cuyo en enlace se remitirá a las partes y apoderados judiciales días previos a la audiencia.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LENTIS

JUEZ

760013103008-2020-00188-00